



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01016896- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Presidente del Tribunal, Ing. Agr. M. V. María Alejandra CABANILLAS, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción, de fecha 25 de noviembre del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación y Cierre del Acta de Promoción, correspondiente al espacio curricular: “Nutrición Animal”, de fecha 25 de noviembre del 2025, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	ACTA	M.U.Nº	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	“donde dice”	“deberá decir”
C08	19#3718	45936408	ACUÑA, TOMÁS ESTEBAN	8 (Ocho) - Promocionado	9 (nueve) - Promocionado
C10	19#3731	46033112	CHÁVEZ, MARTINA DE LOS ANGELES	8 (Ocho) - Promocionado	7 (siete) – Promocionado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

